

DECRETO EXENTO N° 431
CAUQUENES, 11 OCT. 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N°4205 de fecha 07 de septiembre del 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-68-L123 para la adquisición de "MALLA DE GASA DE ALGODÓN IMPREGNADO EN DACC 7 X 9 CM X 40 UNIDADES, EQUIVALENTE A CUTIMED SORBACT 7 X 9 CM X 40 UNIDADES, VENDA DE GASA ELASTICADA 12 CM X 4 MT, ACEITE ACIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS 99% X 20ML, EQUIVALENTE A CORPITOL" - PROGRAMA FOFAR UPD / UNIDAD DE FARMACIA".
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 27 de septiembre del 2023.-
- Formulario de compra N°490 de Informe Razonado N°61, firmado por la Unidad Técnica de fecha 27 de septiembre del 2023.-
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "MALLA DE GASA DE ALGODÓN IMPREGNADO EN DACC 7 X 9 CM X 40 UNIDADES, EQUIVALENTE A CUTIMED SORBACT 7 X 9 CM X 40 UNIDADES, VENDA DE GASA ELASTICADA 12 CM X 4 MT, ACEITE ACIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS 99% X 20ML, EQUIVALENTE A CORPITOL" - PROGRAMA FOFAR UPD / UNIDAD DE FARMACIA". necesarios para los distintos establecimientos del Departamento comunal de Salud.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-68-L123 para la adquisición de "MALLA DE GASA DE ALGODÓN IMPREGNADO EN DACC 7 X 9 CM X 40 UNIDADES, EQUIVALENTE A CUTIMED SORBACT 7 X 9 CM X 40 UNIDADES, VENDA DE GASA ELASTICADA 12 CM X 4 MT, ACEITE ACIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS 99% X 20ML, EQUIVALENTE A CORPITOL" - PROGRAMA FOFAR UPD / UNIDAD DE FARMACIA". contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - Las ofertas presentadas por los oferentes; en el punto 2 de observaciones en el informe razonado, se declara inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-68-L123, por lo que en este proceso existen oferentes que no cumplen con lo solicitado:
 - SOC IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA R.U.T.: 77.190.880-2
 - Las ofertas presentadas por los oferentes en el punto 1 de conclusiones del informe razonado; se declara admisible, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-68-L123, pasando de esta manera a la etapa de evaluación:
 - FARMANOSTICA SPA R.U.T.: 76.739.523-k
 - IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA AILLON Y SIERRA SPA R.U.T.: 77.187.331-6
 - En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N°2 de las conclusiones, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas:
 - FARMANOSTICA SPA R.U.T.: 76.739.523-k

DECRETO:

- ADJUDIQUÉSE, la propuesta pública ID 1709-68-L123 "MALLA DE GASA DE ALGODÓN IMPREGNADO EN DACC 7 X 9 CM X 40 UNIDADES, EQUIVALENTE A CUTIMED SORBACT 7 X 9 CM X 40 UNIDADES, VENDA DE GASA ELASTICADA 12 CM X 4 MT, ACEITE ACIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS 99% X 20ML, EQUIVALENTE A CORPITOL" - PROGRAMA FOFAR UPD / UNIDAD DE FARMACIA". al oferente:
 - FARMANOSTICA SPA R.U.T.: 76.739.523-k, por un monto total disponible de \$3.234.956. (IVA incluido)En un plazo de entrega del producto según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.
- IMPUTESE dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ISE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud